

arteche

Informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2022

Grupo Arteche

Aprobado por la Comisión de Nombramientos y
Retribuciones en sesión de

17/02/2023

Índice

Índice.....	3
Introducción	4
Composición, asistencia y funcionamiento.....	5
Responsabilidades y competencias.....	6
Actividades de la Comisión durante el 2022.....	8
Propuestas de acuerdos para elevar a la Junta General de Accionistas.....	13
Conclusión.....	13
Retos y prioridades para 2023	13

Introducción

Naturaleza de la Comisión

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A. (“Arteche” o el “Grupo” y la “Comisión”) es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Regulación de la Comisión

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada por las siguientes normas:

- Estatutos Sociales de Arteche,
- Reglamento del Consejo de Administración y
- Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Funciones de la Comisión

Las funciones y competencias de la Comisión son las establecidas en los artículos 6 y 7 de su Reglamento, articulándose principalmente en torno a las siguientes áreas:

- Selección y nombramiento de consejeros y altos directivos,
- Retribuciones de consejeros y altos directivos y
- Buen gobierno

Objeto del informe

De conformidad con la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Grupo Arteche, corresponde a esta Comisión emitir, con carácter anual, un informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior, que con motivo de la Junta General de Accionistas será puesto a disposición de los accionistas.

El presente informe tiene por objeto que los accionistas y otras partes interesadas entiendan y conozcan las actividades desempeñadas por la Comisión durante 2022, para lo cual se ha tomado como referencia el apartado tercero punto 11 de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este Informe de Actividades 2022 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recoge de una manera sencilla y completa toda la información relevante de la actividad de la

Comisión desarrollada a lo largo de las seis sesiones celebradas en 2022.

Composición, asistencia y funcionamiento

Composición

La composición de la Comisión al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Consejero	Cargo	Tipología	Fecha de nombramiento como miembro del Consejo	Fecha de nombramiento como miembro de la Comisión
Guillermo Ulacia	Presidente	Independiente	29/04/2021	29/04/2021
Dámaso Quintana	Vocal	Dominical	29/04/2021	29/04/2021
Alexander Artetxe	Vocal y secretario	Ejecutivo	26/06/2001	2020

Los miembros de la Comisión, en su conjunto, cuentan con los conocimientos técnicos pertinentes para el desarrollo de sus funciones con relación al sector de actividad al que pertenece Arteche, en la medida en que las competencias propias de cada uno de sus miembros aportan conocimiento y experiencia en el ámbito industrial, en el sector eléctrico, en el ámbito de las sociedades cotizadas y en el ámbito de selección y retribución de directivos y el buen gobierno. Sus curriculumms están disponibles en la web corporativa de Arteche (<https://www.arteche.com/es/consejo-de-administracion>).

Asistencia

La Comisión, conforme a lo establecido en su Reglamento, se reúne cuantas veces sea necesario para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas (como mínimo, tres veces al año), cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y cuando lo requiera el Consejo de Administración.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y con el calendario aprobado a finales de 2021, la Comisión se ha reunido en seis ocasiones durante el ejercicio 2022 siendo todas ellas ordinarias. A dichas reuniones asistieron, presencial u “on line”, la totalidad de miembros de la Comisión.

Funcionamiento

Las reuniones fueron convocadas por su Presidente, contando con las comparecencias de ciertos directivos de la sociedad y/o asesores externos para tratar materias de su competencia, de acuerdo con el orden del día, sin que ello haya comprometido, en ningún caso, la independencia de la actuación de la Comisión. Siguiendo el código de Buen Gobierno, ha sido práctica habitual de la Comisión la comparecencia de la Directora de Recursos Humanos (2

ocasiones en 2022) y contar con la colaboración del Director de Auditoría Interna.

La documentación relevante para cada reunión, así como el orden del día y el acta de la reunión anterior, se facilitó a los miembros de la Comisión con la antelación suficiente. De forma ordinaria, tras la celebración de cada Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Presidente de la misma informa al Consejo de Administración en la primera reunión posterior del Consejo de Administración.

Responsabilidades y competencias

Las principales funciones encomendadas a la Comisión se agrupan en las siguientes categorías básicas:

Competencias relativas a la composición del Consejo

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Competencias relativas a la selección de Consejeros y Altos Directivos

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como en su caso las de reelección o remoción de los mismos.
- Informar o formular las propuestas de designación de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como en su caso las de reelección o remoción de los mismos.
- Informar y supervisar el proceso de selección, las propuestas de nombramiento y separación de candidatos a altos directivos de la Sociedad y las condiciones básicas de sus contratos e informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos relativos a la Alta Dirección de la compañía o de sus filiales.

Competencias relativas a los cargos del Consejo

- Informar o formular las propuestas de designación de los cargos internos del Consejo de Administración, así como de los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Competencias relativas a las retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos

- Proponer al Consejo de Administración las políticas de remuneraciones de los consejeros, de los directores generales y de los altos directivos incluyendo quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia, y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, su modificación y actualización al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los consejeros, incluidos los regímenes de previsión, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones básicas de sus contratos.
- Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas a la estructura de remuneraciones y las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, propone percibir por parte de los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas (incluidos los que tengan en cuenta los resultados de las empresas), y las condiciones básicas de sus contratos, dentro de los términos estatutarios.
- En particular, la Comisión velará por que el Consejo de Administración esté en condiciones de aprobar con anterioridad a su aplicación, los objetivos, criterios y métricas de los distintos conceptos retributivos que se hayan establecido para el ejercicio en curso, de acuerdo con la política de remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos.
- Asimismo, la Comisión velará por que el Consejo de Administración esté en disposición de evaluar la consecución de los objetivos, criterios y métricas establecidos en el ejercicio anterior determinantes de la retribución variable devengada por los consejeros ejecutivos y los altos directivos en dicho ejercicio.

Otras competencias

- Liderar, la evaluación anual del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, y elevar al Consejo los resultados de su evaluación junto con una propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento.
- Diseñar y organizar periódicamente programas de actualización de conocimientos para los Consejeros.

Actividades de la Comisión durante el 2022

Como en cada ejercicio, la Comisión elaboró y aprobó su informe de Funcionamiento correspondiente al ejercicio anterior y aprobó un Plan de Actuaciones para el ejercicio 2022, en el que se concentraron los asuntos y materias ordinarias a tratar durante el mismo, sin perjuicio de los asuntos extraordinarios que pudieran surgir.

De conformidad con dicho Plan de Actuaciones para el ejercicio y con las competencias y atribuciones que el Reglamento del Consejo le asigna, durante 2022, la Comisión ha analizado y elevado al Consejo informes y propuestas en relación con las materias que se detallan a continuación.

Nombramientos de consejeros y designación de miembros de las comisiones del Consejo

- ***Reelección y Nombramiento de Consejeros por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Propuesta y/o informes de nombramientos y reelecciones de consejeros.***

En el ejercicio 2022, la representante de Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, SGEIC, S.A. D^a Yolanda Beldarrain ha sido sustituida por D. Zigor Urkiaga, con fecha de efectividad 8 de Septiembre de 2022.

Asimismo, con fecha 21 de diciembre se ha elevado un informe favorable al Consejo de Administración sobre el nombramiento de D^a. Eladia Pulido como consejera independiente, el cual está pendiente y sujeto a aprobación por la Junta General de Accionistas.

Política de remuneraciones de los consejeros

Siguiendo las mejores prácticas de gobierno de sociedades cotizadas que recomiendan que la política de remuneraciones de los consejeros se apruebe por la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, la Comisión elevó al Consejo la propuesta de la Política de Remuneraciones de los consejeros.

La política consiste en un importe anual, en función de los puestos que ocupan en el Consejo de Administración, de su pertenencia a las distintas comisiones del mismo y de las funciones que desempeñan dentro de cada comisión.

En base al análisis de la fase post COVID y su impacto en la evolución empresarial, la propuesta de remuneración para el Consejo y comisiones fue la siguiente:

1. Mantener la remuneración del consejo del 2021 durante el 2022.
2. Establecer una remuneración anual para las comisiones desvinculada del número de sesiones.
3. Aumentar un 25 % la remuneración de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por la mayor responsabilidad y dedicación para el cumplimiento de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la actualización del sistema de remuneración previsto en la Política, remunera a los consejeros de forma adecuada a la cualificación requerida, la responsabilidad asumida y la dedicación prestada, procurando que dicha retribución sea adecuada en función de las exigencias del mercado y la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

- **Presidente - Consejero Delegado**

En particular, el sistema de remuneración del consejero ejecutivo, Presidente-Consejero Delegado se compone de los siguientes conceptos:

- I. Retribución fija, cuyo fin es recompensar al consejero atendiendo al contenido de las funciones ejecutivas asociadas al cargo, a la trayectoria profesional y a la información de mercado de sociedades comparables.
- II. Otros elementos retributivos y beneficios sociales que pretenden ofrecer un paquete de remuneración total competitivo con la práctica de mercado en compañías comparables.
- III. Retribución variable anual, cuyo fin es incentivar el cumplimiento de los objetivos anuales financieros y no financieros, consistentes con la estrategia del Grupo y el alineamiento con los intereses de los accionistas.

La propuesta fue aprobada por la Junta General Ordinaria de abril de 2022.

Actualización de la matriz de competencias y conocimientos del Consejo

La Comisión analizó y actualizó la matriz de competencias y conocimientos del Consejo, informando favorablemente al Consejo sobre su aprobación.

Evaluación del Presidente del Consejo

La Comisión elevó al Consejo la propuesta de los aspectos a tener en cuenta para la evaluación del Presidente del Consejo, así como su valoración en los referidos aspectos, entendiendo que la actuación del Presidente durante el ejercicio pasado fue muy satisfactoria.

Evaluación del Consejo de Administración y sus comisiones

De conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBGSC"), la Comisión analizó el procedimiento a aplicar para la evaluación del funcionamiento del Consejo del ejercicio 2022, de la calidad de sus trabajos y del desempeño de sus miembros y elevó la pertinente propuesta de evaluación al Consejo.

Partiendo de la propuesta de la Comisión, el Consejo llevó a cabo la referida evaluación sin la colaboración de asesores externos, ya que la misma se requiere cada tres años o cuando las circunstancias lo aconsejen, como se recoge en la citada Recomendación 36 del CBGSC. Por tanto, el proceso ha consistido en la cumplimentación de un completo formulario con cuestiones acerca de la estructura, composición y funcionamiento del Consejo y sus comisiones, dinámica de funcionamiento, objetivos, funciones y responsabilidades de dichos órganos, calidad de la información, la relación con el equipo directivo y el funcionamiento de la Secretaría del Consejo, que han sido valoradas de manera individual por cada consejero.

Las conclusiones de dicha evaluación fueron muy positivas identificándose algunos aspectos de mejora que se consignaron en el acta del Consejo como parte del Plan de Acción 2023.

Composición, retribución y competencias de la Alta Dirección

- ***Evaluación de la gestión propuesta de Retribución Variable Anual (RVA) 2021***

La Comisión elevó al Consejo de Administración la propuesta de RVA 2021 para cada uno de los miembros de la Alta Dirección (incluyendo los consejeros ejecutivos).

La CNR analizó el grado de cumplimiento de los objetivos, desempeño y gestión realizada por cada alto directivo en su ámbito de competencia durante el período de referencia.

- **Modelo de Incentivos Anuales (RV) y concertación de objetivos**

La Comisión elevó al Consejo la propuesta de aplicación del nuevo modelo de incentivos anuales (Performance Related Bonus) alineado con los objetivos de crecimiento, rentabilidad, sostenibilidad y nivel de éxito de los proyectos M&A definidos por el grupo Arteche para 2022. Los proyectos estratégicos, equipos de trabajo y líderes relacionados con la consecución de los objetivos fueron también aprobados para su despliegue por los diferentes niveles de la organización. Se ha mantenido un nivel mínimo de cumplimentación para tener acceso al incentivo por cada uno de los objetivos.

La propuesta fue aprobada en febrero 2022.

- **Estatuto del directivo del grupo Arteche**

La comisión informó favorablemente al Consejo sobre el estatuto del directivo del grupo Arteche que tiene por objeto establecer los principios configuradores del marco de actuación de los miembros de la Dirección del Grupo Arteche, así como de su remuneración y de las principales condiciones de sus contratos.

- **Plan de incentivos a largo plazo**

La comisión informó favorablemente al Consejo para poner en marcha un plan de incentivos a largo plazo dirigido a los consejeros ejecutivos y determinados directivos de Arteche que les permitirá, en su caso, adquirir el derecho a percibir un incentivo extraordinario y no consolidable en los términos y las condiciones previstas en el correspondiente reglamento.

Planes de sucesión de Altos Directivos

La comisión revisó la actualización de los planes de sucesión y contingencia, elevando informe favorable para su aprobación por el Consejo de Administración.

Gobierno Corporativo

Desde el ejercicio 2021, la Comisión supervisa el cumplimiento de una “hoja de ruta de gobierno corporativo” aprobada por el Consejo de Administración, consistente en aplicar ciertas recomendaciones de buen gobierno incluidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y otras guías de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el 2023, las principales actuaciones de la Comisión serán:

1. Establecimiento de objetivos parciales de incorporación de mujeres y consejeros independientes al Consejo y comisiones

2. Desarrollar programas de formación y un programa de bienvenida para consejeros
3. Proponer una política de remuneraciones y selección de consejeros y un Reglamento de la Junta General
4. Seguimiento de la implantación del sistema de riesgos y SCIIF
5. Mejorar la práctica de la Comisión (seguimiento de funciones, informes...)
6. Analizar otras recomendaciones de gobierno sobre remuneraciones e información pública

Otros

- ***Establecer el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo / aumentar diversidad de género***

El 7 de junio de 2022, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo político sobre un nuevo acto legislativo de la UE que promueve una representación de género más paritaria en los consejos de administración de las empresas cotizadas.

De 2022 a 2026, las empresas cotizadas tendrán que procurar que al menos el 40% de los puestos de administrador no ejecutivo o al menos el 33% del total de puestos de administrador, ejecutivo o no ejecutivo, los ocupen personas del sexo infrarrepresentado. Esta cifra se sitúa entre la «masa crítica» mínima del 30%, que se ha considerado necesaria para producir un impacto duradero en la actuación de los consejos, y la plena paridad de género (50%).

Siguiendo una mejor práctica de sociedades cotizadas, la comisión de nombramientos y remuneraciones ha elaborado una propuesta para conseguir ese objetivo antes de 2026, mediante la selección de consejeras **independientes**, con una dedicación adecuada y que cuenten con unas **experiencias** y capacidades **alineadas con las prioridades estratégicas de la sociedad y las áreas de riesgo relevantes** en el próximo plan estratégico del grupo Arteche.

Propuestas de acuerdos para elevar a la Junta General de Accionistas

- ***Aumento del tamaño del Consejo e incorporación de una nueva consejera***

A lo largo del ejercicio 2022, se ha trabajado en la identificación y selección de una nueva consejera, de carácter independiente. Finalmente se ha aprobado la propuesta de aumentar una posición en el número de consejeros e incorporar a una doctora en física por la Universidad Complutense de Madrid. Con más de 20 años de experiencia en multinacionales de ámbito industrial en los sectores de energía y de bienes de equipo eléctrico, con responsabilidades ejecutivas de nivel C en diferentes empresas, liderando con éxito equipos multinacionales y con una clara orientación al cliente, representa un valor añadido muy relevante a las competencias del consejo, por sus conocimientos y experiencia de mercados y clientes, de las iniciativas de investigación y desarrollo de productos y su experiencia dinamizadora de procesos de cambio y crecimiento.

Conclusión

La Comisión ha verificado que se han tratado con la profundidad adecuada todos los asuntos que tenía previstos en su Plan de Actuaciones para el ejercicio 2022. Asimismo, considera que su funcionamiento cumple con toda la normativa y sustancialmente las recomendaciones en vigor.

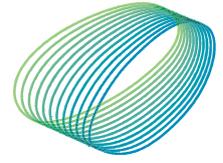
Para el ejercicio 2023, la Comisión tiene previsto continuar con la revisión y seguimiento de la situación de todas aquellas materias de su competencia, conforme al calendario de sesiones y a su plan de trabajo anual 2023.

Retos y prioridades para 2023

Los principales retos de la Comisión para este ejercicio 2023 son:

- Desarrollo de un procedimiento para comprobar ex ante que el programa anual de actividades de la Comisión cumple con las funciones y responsabilidades asignadas a la Comisión.
- Publicar el Manual de Bienvenida a los nuevos Consejeros en la plataforma interna de consejeros e implantar un plan de formación anual para Consejeros (as).

- Evaluar los planes de integración de las nuevas empresas adquiridas y comprobar la “robustez” mediante el análisis “7S” del modelo de empresa para afrontar nuevos desafíos derivados del plan de crecimiento.
- Impulsar el modelo de liderazgo y gestión del talento para asegurar la eficacia de los sistemas de gestión de “performance”.
- Actualizar el Plan de sucesión de la Presidencia del grupo Arteche.
- Puesta en marcha del sistema de incentivo a largo plazo basado en la creación de valor.



arteche

Moving together